

AYUDAS MERCK SALUD DE INVESTIGACIÓN 2018

Características de las ayudas:

Se convocan 7 ayudas de 30.000 euros, una por cada área de investigación definida en las bases de la convocatoria.

Características de los proyectos:

Los proyectos se enmarcarán en alguna de las siguientes áreas de investigación clínica:

1. Alergología
2. Cáncer colorrectal
3. Cáncer de cabeza y cuello
4. Inmuno-oncología
5. Fertilidad
6. Esclerosis Múltiple
7. Enfermedades raras

Los proyectos tendrán una duración de entre 1 y 3 años.

Requisitos de los miembros del equipo investigador:

- a. Las personas investigadoras principales deberán tener vinculación funcionarial, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.
- b. Los miembros del equipo deberán tener vinculación funcionarial, estatutaria o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.
- c. Las personas investigadoras ajenas a la UPV/EHU deberán contar con autorización de sus entidades de origen para participar en el proyecto. Esta autorización se deberá remitir, junto con el resto de documentación, a convocatorias.dgi@ehu.eus.

IMPORTANTE: Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU **no** podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. La persona IP será el responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes por parte de las personas IP finalizará **31 de octubre de 2017.**

La presentación se realizará electrónicamente a través de la siguiente plataforma: <http://www.fundacionmercksalud.com/inscripcion-ayuda/>

Trámite en la UPV/EHU:

<p>20 de octubre de 2017 (inclusive)</p>	<p>Envío a convocatorias.dgi@ehu.eus del Anexo I con la relación del personal propuesto para su revisión por el VRI y el presupuesto detallado del proyecto, <u>incluyendo un 5% de costes indirectos.</u></p> <p>El envío de esta documentación será requisito imprescindible para la validación final de la solicitud por parte del representante legal de la UPV/EHU.</p>
<p>25 de octubre (inclusive)</p>	<p>Envío a convocatorias.dgi@ehu.eus del documento "Portada" cumplimentado para firma del representante legal de la UPV/EHU.</p> <p>No se podrá garantizar la remisión en plazo de los documentos enviados con posterioridad a esta fecha.</p>
<p>31 de octubre de 2017</p>	<p>FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LAS PERSONAS INVESTIGADORAS.</p> <p><u>Una vez presentada la solicitud, se deberá remitir copia de toda la documentación a convocatorias.dgi@ehu.eus para su archivo.</u></p>

Datos de la UPV/EHU:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **Representante legal:** José Luis Martín González
- **Cargo:** Vicerrector de Investigación
- **Entidad:** Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
- **CIF:** Q4818001B
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n
- **Código Postal:** 48940
- **Ciudad:** Leioa (Bizkaia)
- **Correo electrónico de contacto:** convocatorias.dgi@ehu.eus
- **Teléfono de contacto:** 94 601 80 08

Contacto:

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	FUNDACIÓN MERCK
<p>94 601 80 08 convocatorias.dgi@ehu.eus</p>	<p>91 308 41 65 fundacionmercksalud@fundacionmercksalud.com</p>

Más información:

<http://www.fundacionmercksalud.com/promocion-de-la-investigacion/ayudas-merck-de-investigacion/convocatorias-ayudas-merck-de-investigacion/>